

La Cofradía

Publicación de la Administración del Patrimonio Cultural

Año 1, N° 9. Septiembre de 1977. Ministerio de Educación, San Salvador, El Salvador, C.



Un ⁺cuartillo.

**SELLO QUARTILLO: UN CUARTILLO:
AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS VEINTE
Y VEINTE Y UNO.**

Ser. 14. de 821.



*De conformidad con lo expu-
esto y la Exma Diputación Pro-
vincial; y al efecto, pasame ten-
te los oficios corref-*

*Quince de Septiembre
Palacio Nacional, Guatemala quince de Sep-
tiembre de mil ochocientos veinte y uno -*

*Siendo público e insustituible los datos ver-
ificados al ser go. español q. por escrito
y de palabra ha manifestado al pueblo
esta Capital: recibidos por el ultimo Co. 100
divisor oficio de los Agentes de Constancia
nada de Ciudad Real, Comitan y Tructu on
of. comarcan haba proclamado y fusado
sta. Independencia, y accitua a q. se haya*

"el Acta como la verdadera carta magna de la independencia".

Del Congreso realizado en Costa Rica en 1975

Conceptos sobre Patrimonio Cultural

DESTRUCCION DEL PATRIMONIO ARQUEOLOGICO AMERICANO

Conclusiones:

1—Los países americanos reconocen que existe en cada uno de ellos un rico patrimonio cultural que comprende las viejas civilizaciones indoamericanas, cuyos vestigios deben ser conservados y aprovechados por su valioso contenido humano.

2—Los países americanos reconocen que este patrimonio siendo sumamente rico y estando disseminado por extensas zonas de su territorio, requiere de protección, vigilancia, defensa y salvamento o rescate adecuados para impedir la destrucción por causas naturales o intencionales.

3—En lo general, los países americanos cuentan con leyes y disposiciones jurídicamente adecuadas para promover la conservación, protección, vigilancia, defensa y estudios de sus patrimonios adecuados.

4—Los países americanos se han adherido a los acuerdos interamericanos e internacionales sobre conservación del patrimonio cultural de la humanidad, tales como la "Carta de Venecia" y "Las normas de Quito" y algunos de ellos han suscrito convenios bilaterales para impedir el contra-

bando de objetos arqueológicos.

5—Los países americanos cuentan con la colaboración de organismos interamericanos e internacionales que están capacitados para impartir asistencia técnica y adiestramiento para preparar técnicos en las tareas de conservación, protección, defensa y vigilancia y estudio del patrimonio arqueológico de cada país.

6—Casi todos los países americanos han establecido organismos especiales responsables de la conservación, protección, vigilancia, defensa e investigación científica de su patrimonio arqueológico, pero carecen de la necesaria libertad de acción y un sólido respaldo económico y político adecuado a la magnitud de la riqueza y extensión geográfica de su patrimonio arqueológico.

7—Como el presupuesto que actualmente se les asigna sólo alcanza a cubrir un promedio de un 15 por ciento del costo que suponen sus diversas responsabilidades y tareas, su acción en beneficio de la conservación, protección y vigilancia es casi nula.

8—Es evidente, entonces, que los países están incapacitados económica y administrativamente para aplicar las leyes y disposiciones vigentes y los acuerdos internacionales que han suscrito para la conservación, protección y vigilancia del patrimonio arqueológico respectivo.

Recomendaciones:

Considerando que los países americanos carecen de los medios económicos adecuados para asegurar la aplicación correcta de las leyes y disposiciones vigentes para la conservación, protección, vigilancia eficaz, defensa y estudio científico de su patrimonio arqueológico.

Considerando que el costo anual de dichos servicios rebasa las posibilidades económicas que garanticen un desembolso permanente, tomándolo de sus actuales ingresos.

Considerando que este obstáculo económico impide el adiestramiento especializado de personal profesional, técnico y administrativo; la adquisición del equipo adecuado para las tareas asignadas; el mantenimiento de una vigilancia eficaz, así como el funcionamiento permanente de brigadas y servicios completos de salvamento y rescate arqueológico.

El XLI Congreso Internacional de Americanistas, celebrado en la ciudad de México en el año de 1974.

Acuerda:

1—Sugerir a los gobiernos de los países americanos la conveniencia de organizar un sistema de ingresos económicos que, acorde

con las normas hacendarias de cada país, se destine íntegramente a la formación de un fondo especial que garantice el sostenimiento permanente de un programa nacional de conservación, protección, vigilancia, defensa y estudio científico, así como los servicios adecuados para el rescate del patrimonio arqueológico en peligro de destrucción.

2—Sugiere a los gobiernos de los países americanos que dentro de sus normas jurídicas y de funcionamiento gubernamental se decreten las disposiciones necesarias para que todos los órganos del gobierno de cada país, así como los particulares, se sometan por ley a la *inspección previa* de las superficies y sitios que se desea destinar para construcciones de cualquier naturaleza, con el fin de asegurar que estas obras no destruirán el patrimonio arqueológico y, en caso de que existan vestigios arqueológicos, se modifiquen los proyectos o se proceda al rescate, controlado científica y técnicamente, antes de que se inicien dichas obras.

(Ponencia presentada por Daniel F. Rubin de la Borbolla, Presidente del Grupo de Trabajo de Conservación de Monumentos Históricos y Arqueológicos, dependiente de la Comisión de Historia, del Instituto Panamericano de Geografía e Historia).

Seminario sobre Restauración de Monumentos

En el local de las instalaciones del Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, en el Convento de Las Capuchinas, se llevó a cabo del 5 al 9 de septiembre del año en curso un "Seminario Sobre Técnica y Metodología de Restauración de Monumentos" que se desarrolló a nivel centroamericano y al que asistieron representantes de cada país del Istmo.

El Seminario fue organizado por el arquitecto Rafael Ricart de la Oficina Regional de Enlace para la Preservación del Patrimonio Cultural de América Central y el Caribe (organismo de UNESCO) y se desarrolló con el objeto de integrar políticas y unificar criterios a nivel centroamericano para la conservación y tratamiento de los bienes culturales. Otro de los propósitos con que fundamentalmente se dio impulso a esta actividad es el de integrarse y estrechar relaciones, siempre a nivel centroamericano, con otros organismos que se ocupan de la protección del patrimonio cultural en las diferentes áreas.

El Seminario se desarrolló formando mesas de trabajo que quedaron compuestas indistintamente por delegados de diferentes países; por Guatemala participaron representantes de las instituciones siguientes: URCAP, Instituto de Antropología e Historia, Consejo Nacional para la Protección de Antigua Guatemala, Instituto de Arte Colonial, Museo Popol Vuh; por El Salvador asistieron representantes de la Administración del Patrimonio Cultural, Instituto Salvadoreño de Turismo y Colegio de Arquitectos; Honduras envió representantes de las instituciones: Instituto Hondureño de Antropología e Historia, Banco Centroamericano de Integración Económica y particulares; por Costa Rica asistieron participantes de la Dirección del Patrimonio Histórico, Instituto Costarricense de Turismo, Colegio de

Arquitectos de Costa Rica; y por Panamá representantes del Instituto Nacional de Cultura y del Instituto Panameño de Turismo.

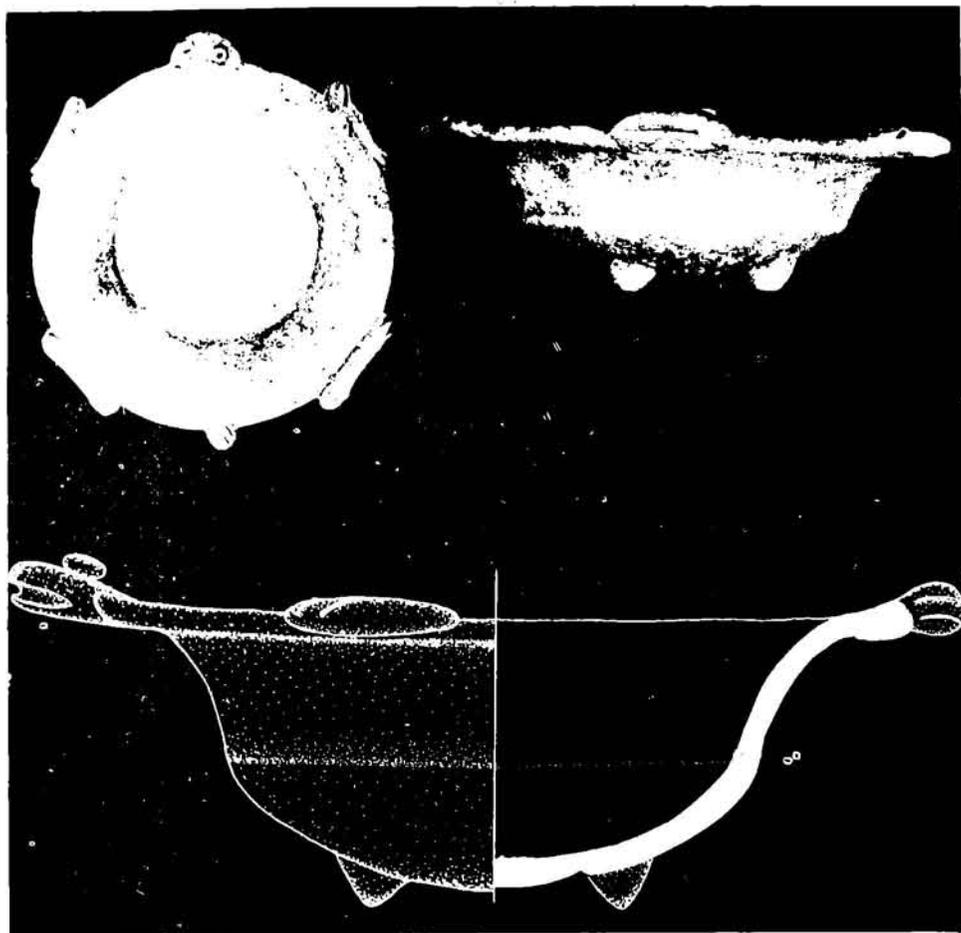
Los temas generales distribuidos en las mesas de trabajo quedaron enunciados así:

- Turismo cultural y nuevo uso de edificios antiguos restaurados.
- Restauración del ambiente en sitios y edificios aislados, así como de otros valores y restauración de superficies.
- Análisis histórico técnico, restauración de estructuras, y normas para la protección de patrimonio en caso de cataclismo.
- Inventario: muebles, inmuebles y sitios.

También se siguió un programa de visitas de campo a lugares que están siendo restaurados y donde les fue posible apreciar a los participantes las diversas técnicas y criterios aplicados en cada trabajo; así se visitaron los sitios: iglesia de El Carmen, Convento de Santa Clara, ruinas de la Iglesia y Convento de la Compañía de Jesús.

Por otra parte, se impartieron charlas para ilustrar la importancia de los temas estudiados; el encargado del Proyecto de Tikal, Marcelino González, ilustró acerca de los criterios seguidos en la restauración del sitio y mostró los buenos y malos trabajos realizados en Guatemala, Tikal, Zaculeo, Mixco Viejo y Quiriguá. Alejandro Flores de URCAP habló acerca del rescate del patrimonio colonial después del terremoto.

Al final se redactaron las conclusiones, recomendaciones y acuerdos tomados por los representantes de las instituciones que participaron y cuyo contenido será dado a conocer oportunamente.



Colección **SOUNDY**

Cajete zoomorfo tetrápodo elaborado en barro de color café rojizo y con un baño de pintura roja sobre engobe de color naranja pálido; es del estilo Batik Usuluteco cuyos diseños pueden apreciarse en el fondo de la vasija. Como decoración presenta en el borde acanalado los rasgos de la cabeza, extremidades y cola de una rana, efigie lograda al pastillaje y acentuada por medio de punzonaduras.

Las dos fotos superiores de la composición muestran: la de la izquierda el fondo de la vasija y sus bordes vistos por encima de la pieza, y la de la derecha permite apreciar el perfil de la pieza reposando ésta normalmente; el dibujo de abajo presenta un corte mediante el cual se observan las paredes curvo divergentes de la pieza, así como la densidad del material con que está hecha y su estructura bien proporcionada.

Los motivos decorativos de esta pieza fueron ampliamente difundidos en Mesoamérica durante los períodos Preclásico, Clásico y Postclásico. El cajete que hoy se exhibe es del período Preclásico Tardío y procede del área de Chinameca, Departamento de Usulután; sus dimensiones son: altura 6.5 cms., y diámetro 23.5 cms.

LA COFRADIA
Publicación de la Administración del Patrimonio Cultural
del Ministerio de Educación.

RESPONSABLES:
Roberto Huezo
Vilma M. Henríquez
Manuel López
Jaime Miranda
Victoria Díaz
Alejandro Masís

COLABORADORES
Departamentos de: Arqueología, Historia y Etnografía.
Dirección de Museos.
Dirección de Artes.

DISTRIBUCION A NIVEL NACIONAL:
Casas de la Cultura.

DIRIGIR CORRESPONDENCIA A:
Ministerio de Educación, Dirección de Artes,
San Salvador, El Salvador, C. A.

Impreso en los Talleres de la DIRECCION DE PUBLICACIONES

EDITORIAL

Un Nuevo Dato para la Historia de Nuestra Cultura

El día 17 de agosto del presente año el joven Jorge Mejía, colaborador del Departamento de Arqueología de la Administración del Patrimonio Cultural, mientras excavaba en una de las estructuras de las ruinas de San Andrés, encontró una excepcional pieza que se describe como pedernal excéntrico y que se clasifica dentro del Período Clásico Tardío, por lo que su antigüedad se remonta probablemente hasta el siglo VIII d. C.

La importancia del hallazgo reside en la circunstancia de que esta pieza, dentro de su clase, es única en El Salvador ya que apenas se han podido descubrir unos doce objetos similares, en el área que comprende la Península de Yucatán, Norte de Guatemala y Occidente de Honduras, notándose siempre la extraordinaria delicadeza y maestría en la ejecución de las piezas, así como su relación histórica al comparar entre sí las fechas de los hallazgos que concuerdan dentro de una misma época en nuestro calendario.

Consecuentemente, el hallazgo de San Andrés aporta nuevos datos que irán a ampliar las hipótesis ya conocidas referentes a la procedencia de esta clase de pedernales y a su importancia cultural o función que tuvieron en la época en que fueron producidos. El solo hecho de encontrar uno de estos objetos en tierras salvadoreñas, y más específicamente en el centro de las ruinas mencionadas, es motivo suficiente para estudiar detenidamente el fenómeno de estos "cetros de pedernal excéntrico", tal la denominación de objetos como el recién descubierto.

En principio, las excavaciones en San Andrés es posible que se desvíen un tanto del objetivo trazado originalmente y que es la búsqueda de una tumba en ese sitio pues se cree que en la antigüedad se hacían enterramientos debajo de estas estructuras. Pero es necesario que el proyecto de excavación sea ampliado para hacer observaciones más detenidamente y sacar conclusiones más seguras respecto a los nuevos hallazgos. Por otra parte se mantiene el interés por conocer mejor las dimensiones del sitio, y al mismo tiempo se comenzará a preparar las tareas de limpieza o de restauración si es necesario.

Ahora bien, en este mismo sitio se han encontrado otras piezas de singular valor artístico y que significan mucho para el estudio de las culturas que aquí se desarrollaron; así lo evidencian objetos como un incensario maya, cajetes policromos tipo copador, un vaso Salúa, un metate tetrápodo ceremonial e infinidad de fragmentos. Todo este material, en realidad complementa el estudio global del sitio, pues aunque la observación de su arquitectura nos deja la imagen de una portentosa riqueza cultural, es necesario establecer bases para fechar materiales y lograr la correspondiente relación cronológica entre diferentes sitios, épocas y culturas.

Oportuno es decir que en el momento de descubrir una pieza, aparte del factor suerte, es determinante el conocimiento y experiencia de los encargados de las excavaciones: este es el caso del compañero Jorge Mejía y de su colaborador Rafael Carballo, quienes con las manos aún llenas de tierra y sudorosos por el trabajo nos han entregado los primeros informes acerca del hallazgo del pedernal.

En próxima edición de nuestro periódico publicaremos información más detallada sobre el proyecto de excavación en San Andrés y sobre los materiales que hasta hoy se han extraído del sitio.

HECHOS DE LA I

Los hijos de los españoles nacidos en América se llamaban criollos y siempre fueron orgullosos de ser americanos. Las distancias entre éstos y los españoles de España iban siempre en aumento no solamente para la diferente mentalidad, carácter y educación, sino también por el hecho de que los españoles tenían los altos cargos militares, eclesiásticos y civiles en su propia mano, aun cuando ni conocían a América. El odio de los indios contra el blanco que los había despreciado y conquistado estaba alerta para manifestarlo en todas las ocasiones. La revolución francesa había proclamado los tres grandes principios democráticos: libertad, igualdad y fraternidad; la España del siglo XIX no era la misma que la del siglo XVI y los pueblos ya no aguantaban el coloniaje. Estas fueron las causas principales del movimiento de rebelión que estalló en toda América y que en las primeras décadas de 1800 cristalizó en la independencia.

Centro América estuvo en peligro de ser incorporada al inmenso imperio mexicano, pero se reunió en una sola federación para dividirse más tarde en cinco diferentes Repúblicas.

En 1811 los patriotas salvadoreños lanzaban el primer grito de independencia decididos a obtenerla con la fuerza, pero aquel movimiento no tuvo éxito. El hecho de que en 1820 México levantó la bandera nacional, forzó a los patriotas guatemaltecos a obtener del mismo Capitán General la proclamación de independencia del 15 de septiembre de 1821.

El 1º de julio de 1823 Centro América se constituyó en República Federal; esta federación se conservó en medio de luchas y contrastes hasta el 1838 y después cada Estado tuvo su propia independencia. El 1º de febrero del año 1841 El Salvador quedó constituido en República Independiente y Unitaria, enteramente desligada de las demás de Centro América y el 28 de febrero se promulgó la nueva Constitución.

(Tomado del libro "La República Centroamericana de El Salvador", del Dr. Andrea Pontoni).

Conspiración de 1814

Las leyes de las Cortes de Cádiz daban a San Salvador el derecho de elegir veinticinco electores por tener más de 5.000 habitantes, y estos veinticinco electores elegían a su vez a los miembros del Ayuntamiento; había además la elección de alcaldes de los barrios. Obtenida la libertad del Padre Manuel Aguilar, el partido independiente organizado por los próceres Dr. José Matías Delgado y Manuel José Arce se propuso disputar a los monarquistas del poder municipal. La lucha empezó en diciembre de 1813.

El resultado de las elecciones para alcaldes de los barrios fue un triunfo para los independientes, pues salieron vencedores los cabecillas de dicho partido, así: Alcalde del Barrio de Concepción, Simón Antonio Miranda; Alcalde del Barrio de San Esteban, Albino Berdugo; de Candelaria, José Cleto Zelada; de San José, José Manuel Funes; de Remedios, Domingo Ramos.

El Intendente fue derrotado una tercera vez en las elecciones de electores, que ganó el partido de los Independientes, y por cuarta vez en las elecciones de Ayuntamiento, compuesto de las siguientes personas: Alcaldes Constitucionales: Juan Manuel Rodríguez, Pedro Pablo Castillo, Felipe Herrera, Manuel de Arce, Mariano Miranda, Mariano Zúniga y Santiago José Celis.

Enero 3, 1814

El Capitán General del Reino de Guatemala, don José Bustamante y Guerra,

da parte a sus superiores de que en el reino fraguan conjuraciones los del partido independiente, y haber aprisionado a los principales agentes.

Enero 16, 1814

En casa de los Padres Aguilar, se reúnen los patriotas para deliberar sobre la manera de efectuar la insurrección y quitar las armas a los del Cuerpo de Voluntarios.

Enero 23, 1814

El Intendente de San Salvador, don José María Peinado, hace llegar a su casa a los Alcaldes, Regidores y Sindico, a quienes amenaza y les previene que sabe que conspiran, y que en la noche anterior tuvieron una junta secreta.

Enero 24, 1814

En el pueblo de Mejicanos, en casa del Cura don Nicolás Aguilar, se reúnen a conspirar los Padres Nicolás y Vicente Aguilar, Pedro Pablo Castillo, Bernard José y Manuel José Arce, Domingo Laré Juan Manuel Rodríguez, Juan Aranzamendi, Leandro Fagoaga, Dr. Santiago José Celis y Juan de Dios Mayorga.

El Intendente Peinado ordena la captura del Comisario Francisco Campos, porque dicho señor había citado a los vecinos del barrio de Candelaria para que se reunieran en el puente de La Vega.

El Intendente hace comparecer al Alcalde del barrio de Remedios, Domingo Ramos, lo despoja de la vara y lo manda a la cárcel, ordena la captura del Alcalde



El prócer José Matías Delgado arenga al pueblo de San Salvador (relieve en bronce al costado Norte del monumento a la Independencia, Plaza Libertad).



Obra pictórica de Luis Vergara Ahumada, en la que se reproduce el momento en que el Padre Delgado firma el Acta de la Independencia de Centroamérica.

INDEPENDENCIA

en San Salvador

Segundo Pedro Pablo Castillo y del ex-Alcalde José Obispo Campo, acusados de conspirar contra la Monarquía.

Estas capturas causan gran conmoción en el pueblo, acuden a la ciudad cientos de gentes de los campos y de los pueblos vecinos.

El Alcalde de Ayuntamiento, Juan Manuel Rodríguez, se presenta a las cuatro de la tarde ante el Intendente Peinado, solicitando se celebre "Cabildo Abierto", con asistencia del Intendente, con motivo de la gran conmoción que la prisión de los Alcaldes había producido.

A las cinco de la tarde don Manuel José Arce pide al Intendente libertad de los presos, la que no fue concedida.

El Alcalde Segundo Pedro Pablo Castillo toca llamada General en el Ayuntamiento. El pueblo forma numerosos grupos en toda la ciudad.

A la Sacristía de la Parroquia concurren los principales conjurados.

En la Parroquia (Iglesia del Rosario), ciento cincuenta hombres.

En un solar vacío y cercado que estaba detrás de la parroquia, ciento cincuenta hombres encabezados por don Manuel José Arce.

Frente al Convento de San Francisco Cuartel de Artillería) mil hombres.

En la plazuela de la Presentación (Parque Arce), mil hombres.

En la plazuela de Santo Domingo (frente a Catedral) mil hombres.

En La Merced y en el puente de Acelerate (Administración de Rentas) habían grupos más numerosos.

El Alcalde don Juan Manuel Rodríguez, en vista de la excitación popular, solicita de nuevo al Intendente Peinado, para que ordene la libertad de los presos; sus instancias se unen las del realista escribiente letrado, don Miguel de Bustamante: en vista de lo apremiante de la situación, el Intendente ordenó la libertad de los presos.

A las doce de la noche una patrulla del Cuerpo de Voluntarios, hizo disparos contra el grupo que estaba en San Francisco, en donde fue atacada por una partida de amotinados, que blandían sus machetes en gran número; pero cuando el Comandante de la escolta les hizo fuego, por no obedecer sus órdenes de que se detuviesen, retiraron a la iglesia, dejando muerto independiente Faustino Anaya y Domingo Aguirre, llevando herido a don Domingo Antonio de Lara, cuñado de Arce, que pidió en su socorro. Las campanas de las

iglesias, tocan a rebato, la insurrección es general.

A las doce de la mañana don Manuel José Arce en la imposibilidad de asaltar los cuarteles por la falta de armas dispone ir él solo al cuartel; se dirige al Cabildo y se aboca con el Intendente Peinado a quien manifiesta la actitud del pueblo sin ningún resultado.

En la ciudad de San Salvador el pueblo amotinado ocupa el barrio de La Vega, es atacado y desalojado por las tropas realistas al mando del Comandante José Rossi.

Por acta del Cabildo de San Salvador se pide al Intendente Peinado que los fusiles de la Sala de Armas se pongan bajo el cuidado del Cabildo, que se recojan las armas que están en poder del Cuerpo de Voluntarios, por ser éstos la hez del pueblo lo mismo que las armas que se hallan en poder del Sargento de Banderas. Esto alarmó al Intendente, y para apaciguar tal actitud, desplegó escoltas que comenzaron a capturar a los principales comprometidos, siendo ellos don Miguel Delgado, Juan Manuel Rodríguez, Regidor Crisógono Pérez y Síndico Santiago Celis.

(Publicaciones de la Biblioteca "Dr. Manuel Gallardo").



Torre de La Merced, donde estuvo el campanario histórico desde el cual fue lanzado el primer grito de independencia.

El 15 de Septiembre de 1821

La independencia era un hecho inminente: estaba en el aire que se respiraba. Una declaratoria solemne de la Capital tenía que resonar fuertemente en las provincias y producir la liberación de toda Centroamérica, aun en el caso de que el Acta no hubiera contenido una invitación expresa a que se adhiciesen al pronunciamiento de la metrópoli. Guatemala hizo esa declaratoria: todas las provincias secundaron el movimiento y en menos de dos meses habían proclamado su independencia de España.

El tan discutido artículo 2º del Acta no es otra cosa que el reconocimiento de los derechos primitivos de las provincias, como bien dijo el Licenciado Zebadúa, el reconocimiento de su autonomía; y por eso se limitó a insinuarles la formación de un Congreso para que éste decidiera sobre el punto de independencia general y absoluta, y fijase, en caso de acordarla, la forma de gobierno y ley fundamental que debía regir. La independencia se acordó inmediatamente, sin necesidad del Congreso, y lo que luego preocupó a los pueblos fue únicamente la forma de gobierno, intensificándose la reso-

lución del problema al sobrevenir la lucha por la incorporación al Imperio Mexicano.

Al Congreso Nacional Constituyente fueron los representantes de las provincias, no a acordar la independencia, que ya estaba acordada, como claramente lo dice el Decreto de Julio, sino a confirmarla, a ratificarla, como lo fue por el mismo Decreto. Razón tuvo, pues, Centro América toda para aceptar desde el principio el Acta Inmortal como la verdadera carta magna de su independencia y reconocer como fecha única, como punto inicial de su vida independiente, el glorioso 15 de Septiembre de 1821.

Más todavía: si es verdad que por el hecho de proclamar su independencia la Capital, en cierto modo se desligaba de las demás provincias, no fue jamás la mente de los emancipadores romper la unidad política del antiguo Reino de Guatemala, sino solamente respetar la voluntad de las provincias, como queda dicho, absteniéndose de hacer en nombre de ellas una declaración general y absoluta de independencia.

(Fragmento del libro "La Verdadera Fecha de Nuestra Independencia" de Sarbelio Navarrete).

